

## **Conclusiones y respuesta a nuestra hipótesis**

A seis años de puesta en marcha la legislación mexicana sobre la No Pérdida de Nacionalidad, sería prematuro establecer conclusiones definitivas sobre las implicaciones económicas, políticas y sociales en México. Sin embargo, consideramos que los datos aquí expuestos sobre su influencia en las comunidades de mexicanos en el área de Los Ángeles sobre la organización de los clubes, asociaciones y federaciones, así como la planeación y ejecución de obras sociales y productivas en sus comunidades de origen, será de gran apoyo para futuras investigaciones. De la misma forma, consideramos que la influencia de la doble nacionalidad mexicana-estadounidense en las formas y acciones de estas asociaciones se debe considerar como un factor de alta prioridad en los estudios posteriores de las comunidades de mexicanos en EUA.

Enfocamos nuestro caso de estudio a establecer, si la doble nacionalidad mexicana-estadounidense influye en la organización y participación de las comunidades de mexicanos en EUA para ayudar a sus comunidades de origen. Según nuestro datos (ver tabla 6), el 90 por ciento de los miembros de las 20 mesas directivas de las federaciones y representaciones de mexicanos en el área de Los Ángeles, son naturalizados estadounidense; sólo el 10 por ciento son residentes legales. Esta suma nos da como resultado cero indocumentados en las mesas directivas.

En nuestras entrevistas con miembros del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME) de Los Ángeles; con presidentes, vice-presidentes, tesoreros, secretarios de clubes, encargados de proyectos, relaciones públicas de las federaciones de Zacatecas, Michoacán, Jalisco y Nayarit, encontramos que la gran mayoría de los miembros de las mesas directivas de los clubes y asociaciones también

son residentes legales y/o naturalizados. Al convertir estos clubes en números, encontramos que son aproximadamente 400 clubes y asociaciones en el área de Los Ángeles y cada uno cuenta con mesa directiva compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un encargado de eventos y proyectos. En total tenemos que los 2,000 miembros de las mesas directivas son en su gran mayoría residentes legales, naturalizados de origen mexicano o mexicano-estadounidenses.

Tomando como referencia a estos 2,000 miembros de los clubes y asociaciones quienes representan a una comunidad de aproximadamente 50,000 mexicanos en California, Oregon, Washington y Texas, consideramos que la residencia legal, la naturalización y la doble nacionalidad mexicana-estadounidense influyen determinadamente en las formas de organización y planificación de los proyectos en las comunidades de origen. Por supuesto que existen otros factores que son complementarios a nuestra afirmación como son: tener un empleo fijo y bien remunerado (de 45,000 USD al año en adelante) con horario fijo de lunes a viernes; estar retirado y sin hijos solteros en la casa; ser dueño de su propia empresa, mantener relaciones con la familia y miembros de su comunidad de origen tanto en California como en su comunidad mexicana.

Estas características parecen casi imposibles para los mexicanos que recién han llegado a Estados Unidos. Sin embargo, su participación en las kermeses, los bailes masivos, las rifas y otros eventos que organizan los clubes y asociaciones de oriundos los incluye en el espectro de organización de los primeros. Es decir, existe una complementariedad entre los residentes legales, naturalizados y con doble nacionalidad

con los recién llegados y otros estatus para el éxito de organización, obtención de fondos y planificación de proyectos sociales y productivos en sus comunidades de origen.

Un ejemplo tradicional son los mangos de Michoacán; en la temporada de mayor producción de mango (abril-junio), los 300 miembros de las mesas directivas (residentes legales, naturalizados y mexicano-estadounidenses) de los clubes no podrían consumir 80 toneladas de mangos a la semana. Sin embargo, las estructuras de organización de la comunidad michoacana en el área de Los Ángeles, les permite distribuir todo el mango entre el millón y medio de michoacanos que viven en esta área. De la misma forma funcionan la organización de los bailes masivos, las rifas, las kermeses y las cooperaciones..

Concerniente a los mexicanos oriundos de los estados de Nayarit y Tlaxcala concluimos que son dos ejemplos contrastantes de la forma en que se gestó la dinámica migratoria hacia EUA. También se encontraron diferencias en la influencia de IRCA y las reformas mexicanas de 1997 a la Ley de Nacionalidad para permitir la doble nacionalidad mexicana-estadounidense y la influencia que han tenido en el éxito de organización de sus comunidades en EUA. Por un lado la organización de los nayaritas ha sido un proceso que se gestó desde abajo; mientras que los tlaxcaltecas fueron objetos de los esfuerzos por parte del gobierno del estado de Tlaxcala para unirlos desde arriba, sin éxito.

Dos respuestas a esta falta de cohesión de los tlaxcaltecas se pueden dar; una, por que no existe un estado de EUA que concentre a una mayoría de emigrantes tlaxcaltecas y la otra por la calidad migratoria de la mayoría de los tlaxcaltecas que iniciaron los flujos después de 1986, cuando ya había pasado la amnistía de IRCA y por lo tanto no tuvieron las mismas oportunidades que los nayaritas para obtener la residencia legal Los

nayaritas, se han distinguido por su dinámica migratoria desde antes del Programa Bracero y han regularizado su estatus migratorio por varias décadas.

Consideramos esta investigación de tesis como un trabajo de campo innovador en dos aspectos: primero, hemos retomado el tema de la doble nacionalidad con una serie de antecedentes e interrelación con la formación histórica del Estado-nación hasta llegar la doble nacionalidad mexicana-estadounidense; segundo, los efectos de la doble nacionalidad mexicana-estadounidense son heterogéneos en México. Por lo tanto, la delimitación que se ha hecho con las comunidades de nayaritas y tlaxcaltecas en California de forma comparativa, tomando a las comunidades de zacatecanos, michoacanos y jaliscienses como parámetros y no como ejemplos, es un estudio nuevo que ya está sirviendo de inspiración para estudios de otras comunidades y la influencia de la doble nacionalidad.

Para llegar a estas conclusiones hemos abordado una serie de sucesos históricos que fundamentan las dificultades de los seres humanos para ser reconocidos como nacionales de un determinado territorio, con derechos ciudadanos e identidad nacional – en algunas épocas llevados al extremo-. En el primer capítulo tuvimos la necesidad de recurrir a la historia para documentar cómo evolucionó el estatus civil de los seres humanos: de súbdito a ciudadano mundial con derechos esenciales en todo el mundo. Además, en este mismo capítulo incluimos la trayectoria de la nacionalidad y las características de la ciudadanía para sentar las bases que sustentarían la transformación de la doble nacionalidad. De lo general, particularizamos a la evolución de la doble nacionalidad mexicana-estadounidense. Para ello, expusimos algunos de los factores que concurrieron en la transformación de la emigración mexicana hacia EUA.

En el mismo capítulo abordamos brevemente los avances y retrocesos que se manifestaron en ambos países para llegar un mediano reconocimiento del estatus de doble nacionalidad mexicana-estadounidense por parte de Estados Unidos.

Nuestra segunda conclusión es que el gobierno mexicano acertó en reformar la Constitución y La Ley de Nacionalidad Mexicana en 1997. Con esta reforma, los mexicanos que tuvieron que renunciar a la nacionalidad mexicana para naturalizarse estadounidenses, recurrieron inmediatamente a los consulados mexicanos para iniciar los trámites de recuperación de la nacionalidad. Y el mes de marzo de 2003, se observaron las filas en los consulados mexicanos nuevamente ya que se vencía el plazo de cinco años para recuperar la nacionalidad. Ante la alta demanda de los mexicanos en EUA, y la incapacidad del personal consular para atender a los miles de mexicanos que trataban de recuperar su nacionalidad mexicana, el Senado mexicano actuó acertadamente para legislar a favor de mantener indefinidas las fechas en el año 2003, para realizar los trámites.

En el segundo capítulo se expusieron dos reformas determinantes para lograr la formalización de la doble nacionalidad mexicana-estadounidense: por parte de EUA, IRCA en 1986 y por parte de México, las reformas a la Ley de Nacionalidad en 1997. Expusimos de forma particularizada los antecedentes, objetivos, aprobación y aplicación, así como los alcances que se han tenido como resultado de ambas legislaciones. Entre estas dos reformas, incluimos dos factores políticos mexicanos como fenómenos que ayudaron a acelerar las reformas de nacionalidad en México. Se expuso el fenómeno Cárdenas como un eslabón que contribuyó a la apertura del sistema político mexicano en donde se gestó la legislación a las leyes de nacionalidad. Se trató el tema de la legislación

sobre el voto de los mexicanos en exterior de 1996, como intento fallido de corresponder a la demanda de los mexicanos en EUA. Este tema ha quedado pendiente, pero no olvidado. A partir de la victoria del Presidente, Vicente Fox en el año 2000, se abrieron nuevas posibilidades para aprobar la legislación que le permitiría el voto a los mexicanos fuera del territorio mexicano.

Una tercera conclusión es que tanto las federaciones de los estados mexicanos de Nayarit y Tlaxcala en California, así como el gobierno mexicano enfrentan varios retos:

El primero de los retos es compartido. Deben fortalecer las relaciones institucionales entre los gobiernos de los municipios y estados mexicanos con las organizaciones de mexicanos en EUA. Esto con fin de que puedan brindar apoyo adicional a los proyectos tanto en sus comunidades de origen como de residencia. Las federaciones de los clubes deben involucrar a sus miembros en cuestiones políticas, de educación superior, derechos humanos y laborales de los inmigrantes, así como en la integración a la vida social e institucional de EUA.

Otro de los retos que enfrentan ambas partes es la institucionalización de los programas que estén por encima de tintes personalizados o partidistas para darles una continuidad independientemente de los cambios de gobierno en los municipios, los estados y la misma presidencia de la República.

Las federaciones tienen el reto de mantenerse unidas en dos frentes: primero, corresponder a sus clubes y asociaciones miembros en sus lugares de residencia y al mismo tiempo mantener los compromisos de trabajo con el Consejo de Federaciones de California y consejos de otros estados en EUA. Esta es una de las tareas más difíciles ya

que varios clubes dependen totalmente del liderazgo decisivo de una pareja o de una sola persona.

En el caso específico de los nayaritas tienen el reto de involucrar a todos los clubes que forman la federación a conocer las modalidades y particularidades del programa 3X1 para que aprovechen al máximo los recursos disponibles de SEDESOL, del gobierno del estado y la participación de los municipios. De esta forma tendrán menos carga financiera en la planeación de los proyectos que han estado realizando sólo con el apoyo municipal.

En el caso de Tlaxcala, el reto lo tienen los 21 municipios que manifiestan una mediana intensidad migratoria para localizar y organizar a la comunidad tlaxcalteca de EUA. Consideramos que la dispersión de los tlaxcaltecas en el territorio estadounidense y su estatus migratorio en EUA serán impedimentos que retrasarán su organización y el aprovechamiento de los recursos disponibles por la SEDESOL y el gobierno del estado. De la misma forma, será imposible determinar la influencia política que la doble nacionalidad mexicana-estadounidense tenga en los procesos políticos del estado.

Expusimos antes que el fenómeno migratorio y su impacto en México se debe estudiar por estados o por regiones ya que los efectos son heterogéneos en el país. De la misma forma sugerimos que el programa iniciativa ciudadana de 3x1 no se aplique de forma homogénea al país. El estado de Tlaxcala y otros estados de la República Mexicana no tienen la misma dinámica migratoria de los estados de Zacatecas, Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Nayarit. En Tlaxcala se debe mantener la dinámica de la iniciativa ciudadana con la participación de las comunidades locales ya que con las remesas familiares se puede compensar el 25% del costo de las obras. Esta disposición

nacional beneficia solamente a unos cuantos estados mexicanos cuyos emigrantes se encuentran concentrados y organizados en algunas ciudades estadounidenses como Los Ángeles, Chicago y Dallas.

El gobierno mexicano además permanece con el reto de otorgar derechos políticos a los mexicanos en el extranjero. Las demandas están enfocadas tanto al derecho a votar en la distancia como a ser votados y tener representación en los cuerpos legislativos. Mantenemos nuestra posición que antes de legislar para todo el país, se deben observar los resultados del proceso electoral del estado de Zacatecas y además se deben establecer los consensos para responder puntualmente tres preguntas esenciales: ¿qué, quién y cómo se va a votar en el extranjero?

Ante la realidad del fenómeno migratorio mexicano hacia EUA, el aumento de las remesas, las transformaciones de las comunidades de mexicanos en EUA, así como las necesidades de la defensa de sus derechos humanos, laborales y sociales en EUA, y las demandas políticas actuales de los mexicanos en EUA, nos gustaría unirnos a la propuesta de que el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República establezcan una Secretaría de Estado exclusivamente para atender asuntos relacionados con la emigración y así corresponder a esta grandiosa fuente de ingresos en que se han convertido los emigrantes. En términos comparativos, las remesas representan ingresos superiores al turismo y para atender este rubro, el gobierno mexicano mantiene toda una infraestructura humana y financiera.

Además, que los gobiernos de los estados y por que no los municipios con alta intensidad migratoria establezcan representaciones en las ciudades estadounidenses representativas para su población. Esto alternadamente con las representaciones



consulares. El ingreso que representan las remesas, así como todas las implicaciones extraordinarias que traen consigo, se pueden utilizar para pagar los sueldos y la operación de estas oficinas que se establezcan en EUA.

En este aspecto reconocemos la gran labor que realizan todos los miembros de las mesas directivas de los clubes, asociaciones y federaciones junto a sus cónyuges ya que sacrifican varias horas a la semana en la organización de eventos, asistencia a reuniones y visitas a los miembros de los clubes fuera del área de Los Ángeles y en la realización de trámites legales con el estado de California para registrar al club como una ONG. Ninguna de estas actividades tienen remuneraciones. Además, gastan su propio dinero en teléfono, gasolina, aparatos y enseres domésticos en la organización de kermeses. Y no falta, que además tengan que lidiar con los mismos miembros de su comunidad que no cooperan ni ayudan, pero sí critican y acusan.

Concluimos también que a pesar de la realidad histórica de los enfrentamientos entre México y EUA, las acciones que han llevado a cabo en beneficio de la población mexicana-estadounidense deben continuar. A todos aquellos políticos y otros actores que han contribuido a las reformas migratorias en EUA y en México, nuestro agradecimiento. A todos aquellos políticos y otros actores que pueden contribuir en mejorar las condiciones de los mexicano-americanos, nuestro apoyo para que impulsen las políticas migratorias pendientes.